

NUMERO DEL DIA
cinco céntimos

Precios de suscripción

Madrid, un mes... 1,50 pesetas.
Provincias, trimestre... 5
Extranjero, año... 40
Clases ó individuos de tropa, mes, una peseta.

Tarifa de anuncios

Cuarta plana... 10 céntimos línea.
Reclamos y noticias... 25
Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.

NUMERO ATRASADO

quinze céntimos.



EL EJERCITO Y LA ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal

L. Barraquer y Cia

Compañía

Redacción y Administración:
Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.º
APARTADO NÚM. 436

Pizarro, 15.—Madrid



Problema Catastral

La solución Catastral, tan discutida en el último medio siglo en todas las partes de Europa, y tratada más en el momento actual un problema a resolver en tiempo y coste, se ha dicho varias veces. Los economistas y hacendistas de mérito, han consagrado sus esfuerzos al estudio de esta institución desde diversos aspectos; pero siempre con el propósito de preparar un proyecto de ley para la resolución de este tan grave problema.

Las grandes Juntas de hombres de mérito en todos los ramos del saber, la administración, ni los organizados que se han consagrado a dirigirlo y ejecutarlo han conseguido complicarlo a medida que el tiempo, hasta el punto de que el momento actual, es una quimera. El Catastro no tiene solución. Podríamos decir que es un problema que debe formarse con elementos científicos y mezcla de ciencia, allí donde la ciencia no puede dar fórmulas concretas de fácil aplicación.

Si dejamos dicho, está elocuente comprobado en los fabulosos gastos que han gastado las naciones en el pasado en esas gigantescas operaciones que los mayores que les quedan por hacer que lo hagan en lo vendible, se simplifican los procedimientos del problema bajo estos aspectos. Treinta años nos propusimos un sistema que lo hiciera sencillo y práctico, y a los tres años presentamos un proyecto que difiere de lo que se ha hecho en Europa, porque solo costará la quinta parte, sin que desmerezca en perfección, ó quizá superándolo, sin que su presupuesto pase de 45 á 50 millones.

Y téngase en cuenta que para nosotros es mejor el más sencillo, siempre que por esa sencillez no se sacrifica la precisión. Al presentar al ministro de Hacienda el aludido proyecto, no se crea que pedíamos que fuera aceptada de primera intención; solicitábamos hace veinticinco años que se nos autorizara hacer el ensayo en un partido judicial ó en un pueblo.

Tres meses de ensayo con 10 á 12 mil pesetas de gasto, y abrigáramos el convencimiento de haber obtenido un triunfo completo; y hace quince que España tendría un Catastro perfecto por 45 á 50 millones. Desde esa fecha la nación ha gastado mucho más de los 50 millones en trabajo, que jamás han de tener aplicación al Catastro parcelario, tal y como lo entienden los organismos oficiales. Después de la solución que, de tan

antiguo, tenemos dada al Catastro vamos a demostrar que nosotros somos los que están en terreno firme, y que las naciones que gastan cientos de millones deben ser las que rectifiquen sus errores; y para hacer más claras y fáciles estas demostraciones vamos a presentar en un cuadro el presupuesto de gastos del Catastro de una sección que represente la diez milésima parte del territorio de España.

Empezaremos este cuadro poniendo a la cabeza los siguientes datos estadísticos como indispensables á este estudio:

Tiene España:

	Millones.
Extensión en hectáreas	50
Habitantes	20
Parcelas ó fincas rústicas	25
Edificios	4
Contribuyentes	4
Ayuntamientos	8.750

La diez milésima parte de estos factores que denominamos pueblo H, es:

5.000 hectáreas de extensión.	2.000 habitantes.
Pueblo H. 2.500 parcelas rústicas.	400 edificios.
	400 contribuyentes.

Presupuesto de coste probable de los trabajos catastrales de este pueblo, asignándole un año de operación:

Dos topógrafos para dos diversos sistemas de topografía á 4.000 pesetas (2).	8.000
Tres auxiliares por instrumentos é instrumentos á 2,50 (3).	1.200
Cuatro prácticos de la Junta pericial á 3 pesetas uno (4).	1.800
Un oficial administrativo, jefe de los trabajos de documentación.	2.500
Dos auxiliares á sus órdenes á (6).	2.000
Suma	18.550

18,550 por 10.000 igual 185.500.000 que será el total coste de las operaciones catastrales de todo el territorio. Como el cálculo está hecho para un año de operaciones, y no es posible disponer de 30.000 topógrafos, ampliando el plazo á diez años, sólo se necesitarán 2.000, que dependerían de cinco Centros provinciales destinados á la inspección y comprobación de los trabajos catastrales. A estos Centros provinciales correspondieran á cada uno 10 provincias en los diez años.

Al ocuparnos del aludido proyecto, dijimos en el primer artículo que no habría Gobierno ni Cortes que se atrevieran á aprobarlo, y se han cumplido nuestros vaticinios.

(1) Calculamos que un Catastro con esos componentes de 5.000 hectáreas y 400 contribuyentes no debe durar seis meses, formada á los 12 empleados que figuran en el presupuesto.

(2) Dos topógrafos en una sección de 5.000 hectáreas de extensión pueden, por los procedimientos ordinarios seguidos hasta el día, topografiar descansadamente en el año esa extensión, según lo han consignado esas grandes Juntas de sabios que en Francia é Italia se han constituido para formular los proyectos de Catastro. Aquí en España no hemos necesitado de esos estudios, y no se dirá que por falta de medios, porque hay una consignación de 4 millones anuales para unos quiméricos trabajos catastrales, y ahí está la última Junta del Catastro para testimoniarla.

(3) En nuestro sistema basta con esos tres porta miras é instrumentos para atender á los dos topógrafos.

(4) Bastan los cuatro prácticos para desempeñar en medio año todas las operaciones periciales de la localidad H.

(5) Y basta también con un jefe administrativo para hacer en seis meses la documentación completa de un sencillo y perfecto Catastro.

(6) Finalmente, con nuestro sistema, y según las observaciones transcritas, el catastro del supuesto pueblo H podría obtenerse por 4.500 á 5.000 pesetas, y basta y sobra este gasto catastral en un país que ni tiene escuelas docentes ni maestros decorosamente retribuidos para instruir á la juventud, ni defensas en costas ni fronteras por sí alguna día se hallase en peligro la integridad de la Patria.

Si al considerar al músico mayor como oficial merece nuestras de consideración y de respeto, una de ellas, la principal de todas, es el saludo, y así viene haciéndose en cumplimiento de la Real orden citada sobre saludos, en todas ó casi todas las guarniciones, y sobre las demás clases de música, no hay duda tampoco, pues siendo asimilados y considerados como sargentos y cabos, deben ser saludados por los inferiores de su regimiento, batallón, escuadrón ó unidad sueltas.

La distancia que me separa de la península y la anomalía de los correos, me han privado del deseo de contestar al Sr. G. F., á quien atentamente saludo, y en el caso de que no se cumpla con él lo terminantemente dispuesto, solicite por instancia en la seguridad de que le reconocerá su derecho.

Ante la Sala de lo Contencioso administrativo del Supremo de Justicia, se ha celebrado la vista de un pleito que algunos segundos condestables y contra-maestres, graduados de oficiales, han sostenido en alzada contra la Real orden de 12 de julio de 1897, que les niega el derecho al goce del sueldo actual de los oficiales del Ejército y de la Armada.

Sostuvo el recurso el reputado abogado Sr. Domínguez Alfonso, que con suma elocuencia y claridad demostró el perfecto derecho que asiste á estas clases subalternas de la Armada, para que se les otorgue el nuevo sueldo que disfrutaban los oficiales efectivos, á quienes por su graduación están asimilados.

Poco esfuerzo necesitó el Sr. Domínguez Alfonso para convencer á cuantos le escuchábamos.

En la ley de ascensos y retiros del Cuerpo de Infantería de Marina, se consigna la opción que tenían los condestables, Y en el reglamento de 1873 y decreto de 19 de noviembre del mismo año, se determina claramente el derecho al sueldo de oficial á los condestables que se perpetuaban en la carrera, prefiriendo continuar esta en vez de pasar de oficiales de Infantería de Marina, quedando así con los mismos derechos establecidos en el reglamento, ley de 1869, que les consignaba sueldo de alférez, teniente ó capitán, según que contara veintidós, treinta ó treinta y ocho años de servicios, cuyo precepto es el que se puso en vigor de ley por la de presupuestos para 1901 (art. 13). Por tanto, esos sueldos otorgados, no son haberes especiales, sino sueldos correspondientes al empleo cuya graduación ostentan los condestables graduados de oficial, y por ello, en los Reales despachos que se les expiden, S. M. les otorga la graduación de segundo ó primer teniente con sueldo, y claro está que este sueldo no habrá de ser el que los de aquellos empleos poseían en 1854, ni en 1869, ni en 1904, sino los que rijan el día de la concesión de dichas graduaciones.

A pesar de lo expuesto, la Sala se ha declarado incompetente, por estimar el asunto de exclusiva resolución del Gobierno. De esperar es que el señor ministro de Marina, y en su recta justicia confían los interesados, resuelva favorablemente el asunto de que se trata, consi-

A más de que para manejar una papeleta electoral no se necesita mucha fuerza. Sobre todo á las viudas y solteronas es lógico que se les conceda ese derecho de gobernar como tiene el de gobernar. Y si no, ¿en qué van á entretenerse? En cuanto la producción de las minas inglesas se encarezca. Se ha iniciado la huelga en el país de Gales y si no se llega á un acuerdo, amenaza la huelga general inglesa.

Entrevista de los jefes. Aunque en lo de Marruecos no ocurre al parecer novedad, es natural (si hemos de tener política internacional española) una y conveniente, que confederación, como ayer lo hicieron los jefes de los partidos turmantos Sres. Maury y Moret, y más cuando se cruzan comunicaciones diplomáticas entre España, Francia y otras Cortes, y está próxima á llegar la Embajada marroquí y el Sr. Moret saldrá mañana para el extranjero. Tampoco líneas generales de la políti-

NUMERO DEL DIA
cinco céntimos

Precios de suscripción

Madrid, un mes..... 1,50 pesetas.
Provincias, trimestre..... 5 »
Extranjero, año..... 40 »
Clases é individuos de tropa, mes, una peseta.

Tarifa de anuncios

Cuarta plana..... 10 céntimos línea.
Reclamos y noticias..... 25 »
Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.

NUMERO ATRASADO
quinze céntimos.



EL EJÉRCITO Y LA ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal

L. Barraquer & C^o

Imprenta J. Layunta y Compañía

Redacción y Administración:
Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.º
APARTADO NÚM. 436

Pizarro, 15.—Madrid

Notas del día

La municipal.

Fué ayer un día de verano y ligerito de ropa.

No hay nada. Ni siquiera hubo sesión del Ayuntamiento ni se repartieron allí malas expresiones.

Lo que se repartieron fueron varas de teniente de alcalde.

Hoy, constitución del Ayuntamiento de la corte (que será una Corporación muy animada por su nueva composición) y de todos Ayuntamientos de España.

Van á durar poeo, probablemente, pues en Enero hay otra renovación; y antes elecciones de todas clases.

¿Habrá para entonces alcalde de Real orden ó se habrá aprobado el proyecto de Régimen local?

Los caciques estarán de enhoramala... Allá vayan en ellos en buena hora.

Las sufragistas.

Es la nota semi diaria, semi cómica del día.

Habrà que hacer algo con esa intrépida falange inglesa del sufragio femenino. No es mala la que han armado á las puertas (y á los cristales) del Parlamento, pidiendo al primer ministro audiencia.

Ha habido en todo Londres una serie de fenomenales pedreas contra edificios públicos y contra la policía.

Si no se les atiende por tratarse del sexo débil, bien demuestran que son tan fuertes como los hombres hasta para esas brutalidades.

Huelga en las minas de carbones.

También se trata de Inglaterra.

Eso es un asunto grave para aquella Nación, una de cuyas bases de poderío, coincidiendo con la invención y progreso de la navegación á vapor, es la posesión de magníficas inagotables minas.

La competencia de otros países puede aunar en cuanto la producción de las minas inglesas se encarezca.

A más de que para manejar una paleta electoral no se necesita mucha fuerza.

Sobre todo á las viudas y solteronas es lógico que se les conceda ese derecho de gobernar como tiene el de gobernarse.

Y si no, ¿en qué van á entretenerse? En cuanto la producción de las minas inglesas se encarezca.

Se ha iniciado la huelga en el país de Gales y si no se llega á un acuerdo, amenaza la huelga general inglesa.

Entrevista de los jefes.

Aunque en lo de Marruecos no ocurre al parecer novedad, es natural (si hemos de tener política internacional española) una y conveniente, que conferencien, como ayer lo hicieron los jefes de los partidos turnantes Sres. Maura y Moret, y más cuando se cruzan comunicaciones diplomáticas entre España, Francia y otras Cortes, y está próxima á llegar la Embajada marroquí y el Sr. Moret saldrá mañana para el extranjero.

Tampoco líneas generales de la política

ca nacional y algunos puntos personales, debieron ser extraños á la comentada entrevista.

El problema Catastral

La institución Catastral, tan discutida en este último medio siglo en todas las naciones de Europa, y tratada más en la Prensa periódica que en el libro, sigue siendo en el momento actual un problema sin resolver en tiempo y coste, según hemos dicho varias veces.

Sabios economistas y hacendistas de indiscutible mérito, han consagrado sus desvelos al estudio de esta institución bajo sus diversos aspectos; pero siempre sin la preparación conveniente para poder formular proyectos de Catastro que dejaran resuelto este tan grave problema.

Ni las grandes Juntas de hombres preeminentes en todos los ramos del saber y de la administración, ni los organismos distinguidos que se han consagrado á dirigirlo y ejecutarlo han conseguido más que complicarlo á medida que pasa el tiempo, hasta el punto de que, en el momento actual, es una quimérica utopía.

Y es que el Catastro no tiene solución científica. Podríamos decir que es un conglomerado que debe formarse con procedimientos científicos y mezcla de empirismo, allí donde la ciencia no puede dar fórmulas concretas de fácil aplicación.

Cuanto dejamos dicho, está elocuentemente comprobado en los fabulosos tesoros que han gastado las naciones en el siglo pasado en esas gigantescas obras, y los mayores que les quedan por gastar á las que lo hagan en lo venidero si no se simplifican los procedimientos.

Mirando el problema bajo estos aspectos, hace treinta años nos propusimos estudiar un sistema que le diera sencilla y fácil solución, y á los tres años presentamos al Gobierno un proyecto que difiere de cuanto se ha hecho en Europa, porque sólo costará la quinta parte, sin que desmerezca en perfección, ó quizá superándolo, sin que su presupuesto pase de 45 á 50 millones.

Y téngase en cuenta que para nosotros es mejor el más sencillo, siempre que por esa sencillez no se sacrifica la precisión.

Al presentar al ministro de Hacienda el aludido proyecto, no se crea que pedíamos que fuera aceptada de primera intención; solicitábamos hacer veinticinco años que se nos autorizara hacer el ensayo en un partido judicial ó en un pueblo.

Tres meses de ensayo con 10 á 12 mil pesetas de gasto, y abrigábamos el convencimiento de haber obtenido un triunfo completo; y hace quince que España tendría un Catastro perfecto por 45 á 50 millones.

Desde esa fecha la nación ha gastado mucho más de los 50 millones en trabajo, que jamás han de tener aplicación al Catastro parcelario, tal y como lo entienden los organismos oficiales.

Después de la solución que, de tan

antiguo, tenemos dada al Catastro vamos á demostrar que nosotros somos los que están en terreno firme, y que las naciones que gastan cientos de millones deben ser las que rectifiquen sus errores; y para hacer más claras y fáciles estas demostraciones vamos á presentar en un cuadro el presupuesto de gastos del Catastro de una sección que represente la diez milésima parte del territorio de España.

Empezaremos este cuadro poniendo á la cabeza los siguientes datos estadísticos como indispensables á este estudio:

Tiene España:

	Millones.
Extensión en hectáreas.....	50
Habitantes.....	20
Parcelas ó fincas rústicas.....	25
Edificios.....	4
Contribuyentes.....	4
Ayuntamientos 8.750.....	

La diez milésima parte de estos factores que denominamos pueblo H, es:

5.000 hectáreas de extensión.	
2.000 habitantes.	
2.500 parcelas rústicas.	
400 edificios	
400 contribuyentes.	

Presupuesto de coste probable de los trabajos catastrales de este pueblo, asignándole un año de operación:

Dos topógrafos para dos diversos sistemas de topografía á 4.000 pesetas (2).....	8.000
Tres auxiliares porta-miras é instrumentos á 2,50 (3).....	1.260
Cuatro prácticos de la Junta pericial á 3 pesetas uno (4).....	1.800
Un oficial administrativo, jefe de los trabajos de documentación..	2.500
Dos auxiliares á sus órdenes á (6).....	2.000
Suma.....	18.550

18.550 por 10.000 igual 185.500.000 que será el total coste de las operaciones catastrales de todo el territorio.

Como el cálculo está hecho para un año de operaciones, y no es posible disponer de 20.000 topógrafos, ampliando el plazo á diez años, sólo se necesitarán 2.000, que dependerían de cinco Centros provinciales destinados á la inspección y comprobación de los trabajos catastrales. A estos Centros provinciales corresponderían á cada uno 10 provincias en los diez años.

Estos cinco Centros provinciales y la Dirección general para la recepción é inspección de todos los trabajos catastrales ya sometidos á la inspección y comprobación provincial no pueden costar más los 14 1/2 millones que restan para completar los 200 millones, que es el máximo de coste que podemos atribuir á los Catastros de toda la Nación, por los procedimientos ordinarios reconocidos en todas las naciones, y que nosotros, por procedimientos más originales y perfectos, reducimos á 45 ó 50 millones, ó sea á la cuarta ó quinta parte de lo que ha costado á los otros países, y aun á la décima de lo que costaría á España si lo hiciese en cincuenta ó cien años que tardará siguiendo los procedimientos actuales.

Nada tenemos que decir ya del proyecto de los 450 millones, tan preconizado por casi toda la Prensa de esta corte como rudamente combatido por nosotros; porque, según noticias, ha sido desechado en el último Consejo de ministros.

Al ocuparnos del aludido proyecto, dijimos en el primer artículo que no habría Gobierno ni Cortes que se atrevieran á aprobarlo, y se han cumplido nuestros vaticinios.

C. Lana Saño.

(1) Calculamos que un Catastro con esos componentes de 5.000 hectáreas y 400 contribuyentes no debe durar seis meses, formada á los 12 empleados que figuran en el presupuesto.

(2) Dos topógrafos en una sección de 5.000 hectáreas de extensión pueden, por los procedimientos ordinarios seguidos hasta el día, topografiar descansadamente en el año esa extensión, según lo han consignado esas grandes Juntas de sabios que en Francia é Italia se han constituido para formular los proyectos de Catastro. Aquí en España no hemos necesitado de esos estudios, y no se dirá que por falta de medios, porque hay una consignación de 4 millones anuales para unos quiméricos trabajos catastrales, y ahí está la última Junta del Catastro para testimoniarla.

En nuestro sistema de operaciones taquimétricas, á cada topógrafo se le pueden asignar 10 mil hectáreas.

(3) En nuestro sistema basta con esos tres porta miras é instrumentos para atender á los dos topógrafos.

(4) Bastan los cuatro prácticos para desempeñar en medio año todas las operaciones periciales de la localidad H.

(5) Y basta también con un jefe administrativo para hacer en seis meses la documentación completa de un sencillo y perfecto Catastro.

(6) Finalmente, con nuestro sistema, y según las observaciones transcritas, el catastro del supuesto pueblo H podría obtenerse por 4.500 á 5.000 pesetas, y basta y sobra este gasto catastral en un país que ni tiene escuelas docentes ni maestros decorosamente retribuidos para instruir á la juventud, ni defensas en costas ni fronteras por si algún día se hallase en peligro la integridad de la Patria.

Músicos militares

Remitido.

En el núm. 1.330 de nuestro ilustrado defensor EJÉRCITO Y ARMADA, aparece un remitido de D. G., en contestación á otro mío sobre el saludo á los músicos mayores que fué publicado en el núm. 1.324 del mismo diario.

Dicho señor no está conforme con mi criterio sobre el particular; mas yo deseo hacerle ver que estoy en lo cierto, al afirmar que los músicos mayores tienen indiscutible derecho al saludo de todas las clases del Ejército, según el ya citado capítulo 3.º «Generalidades».

Si al músico mayor se le considera como oficial, viste como tal, etc., es lógico que le pertenezca el saludo, según dicho capítulo 3.º, que dice así:

«Todo militar tiene el deber de saludar á sus superiores, aunque sean asimilados...»

Ese *Todo militar* dice suficientemente que desde soldado á general tienen todos el deber de saludar á sus superiores, aun siendo asimilados, y si el músico mayor tiene la consideración de oficial, es indudable que *todo militar* de inferior categoría debe saludarlo.

El Diccionario de la Casa Calleja, últimamente publicado, dice: (pág. 411)

Considerado. «Persona que por sus méritos ó por su dignidad ó sexo recibe de los demás repetidas muestras de respeto.»

Considerar. «Tratar á una persona con urbanidad y respeto.»

«¿Qué urbanidad y respeto puede guardarse á una persona ante la cual se para y no se saluda?»

La palabra *asimilar* y *considerar* en este caso son perfectamente iguales, puesto que equiparado el músico mayor con el oficial, es un asimilado á dicha clase, y sino véase lo que dice el Diccionario.

Asimilar. Ser una cosa semejante á otra. «Asemejar, semejar, equiparar, igualar, etcétera.»

Si al considerar al músico mayor como oficial merece muestras de consideración y de respeto, una de ellas, la principal de todas, es el saludo, y así viene haciéndose en cumplimiento de la Real orden citada sobre saludos, en todas ó casi todas las guarniciones,

Y sobre las demás clases de música, no hay duda tampoco, pues siendo asimilados y considerados como sargentos y cabos, deben ser saludados por los inferiores de su regimiento, batallón, escuadrón ó unidad sueltas.

La distancia que me separa de la península y la anomalía de los correos, me han privado del deseo de contestar al Sr. G. F., á quien atentamente saludo, y en el caso de que no se cumpla con él lo terminantemente dispuesto, solicítelo por instancia en la seguridad de que le reconocerá su derecho.

Juan de Tuy.

Cuerpos subalternos de la Armada

Ante la Sala de lo Contencioso administrativo del Supremo de Justicia, se ha celebrado la vista de un pleito que algunos segundos condestables y contra-maestros, graduados de oficiales, han sostenido en alzada contra la Real orden de 12 de julio de 1807, que les niega el derecho al goce del sueldo actual de los oficiales del Ejército y de la Armada.

Sostuvo el recurso el reputado abogado Sr. Domínguez Alfonso, que con stuma elocuencia y claridad demostró el perfecto derecho que asiste á estas clases subalternas de la Armada, para que se les otorgue el nuevo sueldo que disfrutaban los oficiales efectivos, á quienes por su graduación están asimilados.

Poco esfuerzo necesitó el Sr. Domínguez Alfonso para convencer á cuantos le escuchábamos.

En la ley de ascensos y retiros del Cuerpo de Infantería de Marina, se consigna la opción que tenían los condestables al quinto de las vacantes de oficiales. Y en el reglamento de 1873 y decreto de 19 de noviembre del mismo año, se determina claramente el derecho al sueldo de oficial á los condestables que se perpetuaban en la carrera, prefiriendo continuar esta en vez de pasar de oficiales de Infantería de Marina, quedando así con los mismos derechos establecidos en el reglamento, ley de 1869, que les consignaba sueldo de alférez, teniente ó capitán, según que contara veintidos, treinta ó treinta y ocho años de servicios, cuyo precepto es el que se puso en vigor de ley por la de presupuestos para 1904 (art. 13). Por tanto, esos sueldos otorgados, no son haberes especiales, sino sueldos correspondientes al empleo cuya graduación ostentan los condestables graduados de oficial; y por ello, en los Reales despachos que se les expiden, S. M. les otorga la graduación de segundo ó primer teniente con sueldo, y claro está que este sueldo no habrá de ser el que los de aquellos empleos poseían en 1854, ni en 1869, ni en 1904, sino los que rijan el día de la concesión de dichas graduaciones.

A pesar de lo expuesto, la Sala se ha declarado incompetente, por estimar el asunto de exclusiva resolución del Gobierno.

De esperar es que el señor ministro de Marina, y en su recta justicia confían los interesados, resuelva favorablemente el asunto de que se trata, consi-

derando los fundamentos anteriormente expuestos y lo establecido en la Real orden de 9 de mayo de 1904, dictada de conformidad con la acordada del Consejo Supremo de Guerra y Marina para la aplicación de la ley de 29 de diciembre de 1903 y art. 62 del reglamento de condestables de 1869; y si desde esta fecha fueron siempre comprendidos en los aumentos de sueldos otorgados a los primeros y segundos tenientes del Ejército y Armada hasta 1907, indudable es que el mismo derecho tienen para el último aumento concedido por los artículos 13 y 17 de la ley de Presupuestos para 1907.

En la Real orden de Marina núm. 138, aparece la sentencia del Tribunal Contencioso sobre el referido pleito, declarándose incompetente, y dejando a la resolución del Gobierno la terminación de este asunto.

A nuestro juicio, la competencia es indudable en el Consejo Supremo de Guerra y Marina, no sólo por establecerlo así el reglamento del aquel alto Centro, sino porque fué el que en 1904 interpretó la ley de presupuestos de aquel año en su artículo 13 de que antes hemos mencionado, y que consta en acordada publicada por la Real orden de 9 de mayo de 1904 a que nos hemos referido.

Celmo Guerra.

EL RIFF

La plaza y el campo de Melilla

Datos históricos y geográficos—Mar Chica—Cabo de Agua y el ferrocarril—El comercio y el contrabando—La península de Tres Forcas.

Fija la atención pública hace ya bastantes días en la acción más o menos próxima que nuestro Gobierno prepara en el Norte de Marruecos, creemos conveniente reconcentrar en el espacio de una mera información periodística algunas notas sobre nuestras plazas de Melilla y Ceuta, y los territorios a ellas inmediatos y con ellas más directamente relacionados.

Nada nuevo puede ofrecerse al lector, al desarrollar tal propósito, pero tal vez, agrupando datos conocidos y recuerdos, brindemos algún elemento de juicio a la pública opinión.

Melilla, á manera de enorme ciudadela, aparece construida sobre una roca escarpada de 40 metros de altura, que por medio de un istmo bajo se une al continente, al S. E. de la península de Tres Forcas.

A un kilómetro y medio al S. O. de la plaza está la desembocadura del Río de Oro, cuyo cauce atraviesa nuestro campo.

Melilla viene á tener—según estadísticas de 1907—unos 13.000 habitantes, cuyo número constituyen unos 7.000 españoles, alrededor de 2.000 judíos, algunos centenares de moros y los elementos de la guarnición.

El puerto de Melilla está declarado de interés general en 1902, y las obras se inauguraron por S. M. el Rey en 2 de Mayo de 1904. Está proyectado por el ingeniero D. Manuel Becerra, y las obras las realiza la Compañía Trasatlántica Española.

Las comunicaciones más importantes con respecto á Melilla son dos: un camino que partiendo de Tánger, pasando por Tetuán y yendo casi paralelamente á la costa, llega á Melilla, para continuar después á Argelia, y otro que desde nuestra plaza de guerra conduce á Tazza.

La vía de Tánger-Tetuán-Melilla á Argelia tiene una extensión total de 400 kilómetros. Después de Tetuán, el camino es casi impracticable, y dentro de la provincia del Riff hay trozos—como el que comienza después de pasar el Neckor—en los que el sendero casi desaparece. Desde Melilla es ya francamente practicable: bordea la Mar Chica, se cinea después á la costa, dejando á la derecha los montes de Quebdana, y llega á la desembocadura de Muluya. Este último trozo—desde Melilla al arroyo Kis, frontera de Argelia—es de 80 kilómetros.

De modo que desde Melilla á la frontera de Argelia hay unos 80 kilómetros por tierra. La distancia que separa á Melilla de la Restinga es de unos 25 kilómetros, y la que media—también por

tierra—desde dicha plaza á Cabo de Agua es de unos 68 á 70 kilómetros.

El camino de Melilla á Tazza es de unos 160 kilómetros. Desde Tazza (importante nudo de comunicaciones), se puede ir á Fez por tres caminos, cuyo recorrido varía de 125 á 145 kilómetros, y la frontera de Argelia—pasando por Uxda—haciendo una marcha de unos 180 á 200 kilómetros.

Los límites de Melilla, se determinaron en la Convención de 24 de Agosto de 1859, fijándose la extensión de la zona de defensa de la plaza con arreglo al alcance del cañon de 24 centímetros, modelo antiguo, y se convino también en establecer, de común acuerdo con los marroquíes, una zona neutral. En el año 1862 se reunieron los delegados del Gobierno español y los del Sultán y se marcó la línea exterior de nuestro campo por medio de una poligonal que parte de un punto de la playa al Sur de la plaza, separado de ella 2.900 metros, contados desde la torre de Santa Bárbara. Los diferentes vértices de esta línea poligonal—que termina en la escarpada costa del Norte de Melilla—se fijaron con el radio de extensión de la zona antes dicho. La zona neutral se fijó por medio de otra línea poligonal separada 500 metros de la que constituía nuestros límites.

También se convino entonces—y esto tiene ahora gran actualidad—que «para prevenir y reprimir las agresiones de los rifeños contra Melilla y Ceuta se establecerían en los límites de nuestro campo fuerzas regulares del imperio marroquí mandadas por un caid, y respecto del Peñón de Vélez y Alhucemas, la guardia marroquí se establecería en la costa.»

Melilla, colonia de los fenicios, llamada «Russadiz», fué después de los romanos, á quienes la conquistaron los árabes, que la denominaron y la denominan aún «Mhila», Pedro Estupiñan, capitaneando una flota, y á nombre de don Juan de Guzmán, duque de Medina Sidonia, la conquistó para España el 17 de Septiembre de 1497. En breve hará, pues, cuatrocientos años que nos hallamos en posesión de dicha plaza.

Fuera de Melilla y de su campo exterior, es innegable que tiene en estos momentos gran interés para nosotros cuanto se relaciona con la Mar Chica, el Cabo de Agua y el ferrocarril en ejecución que, partiendo de aquella plaza nuestra, termina en las ya célebres minas de Beni-Bui-Frur.

La Mar Chica se denomina también Puerto Nuevo y Sebja de Bu-Erg. Es una laguna ó albufera que, á la vista de Melilla, ocupa una extensión de unos 25 kilómetros de larga por una anchura que varía de 6 á 8 y 13 kilómetros, y una profundidad de 12 á 20 metros. La separa del mar una faja de terreno por donde cruza el camino de Quebdana á Melilla, y en esta faja de terreno hay un pequeño canal de 100 metros de largo por 15 de ancho, que pone en comunicación dicha laguna con el mar. Este sitio es el que se denomina «La Restinga».

El ilustrado teniente coronel de artillería, con destino en nuestro Estado Mayor Central, don León Martín Peinador, ocupándose de Mar Chica en su notable obra sobre Marruecos titulada «Estudios geográficos», dice:

«Por nuestras posesiones de Melilla y Chafarinas han de considerarse siempre como aguas jurisdiccionales las de toda aquella costa hasta Cabo de Agua, y por consiguiente, la laguna de Puerto Nuevo ó Mar Chica está dentro de nuestra esfera de influencia, y nadie puede intervenir ni crear factorías en dicho puerto sin nuestra intervención directa.»

Y añade el señor Martín Peinador: «Bajo el punto de vista histórico, el español Juan de Guzmán, en 1479, abrió el pequeño puerto de Kasasa, en la laguna de BuErg (Mar Chica), y levantó un fuerte en el punto en que después los rifeños construyeron la alcazaba de Zeluán, de donde se deduce el derecho histórico español sobre esta albufera, complemento obligado de nuestra plaza marroquí (Melilla).»

El Cabo de Agua, posición que termina en barrancos sobre el mar, tiene la importancia extraordinaria que le concede su proximidad y su situación con respecto á las islas Chafarinas, á la de-

semboadura del Muluya y á la frontera argelina.

El ferrocarril de las minas de Beni-Bui-Frur arranca, como es sabido, de Melilla, bordea por el O. la Mar Chica, paralelamente al camino que conduce á Zeluán hasta el paso del río Nador; desde este punto sigue al S., atraviesa el río del Caballo (también denominado Viesan), y termina en la cábila de Beni-Sidel, junto al cruce del camino del Axara á Zeluán con el río del Caballo.

Tendrá este ferrocarril en ejecución, el día que esté terminado, una extensión total de 32 kilómetros. Es el primero que se hace en el Norte de Marruecos y se extiende por la provincia de Guelaya, atravesando las cábilas de Beni-Sicar, Mazusa, Beni-Bui-Frur, Ben-Sidel y Beni-Bugafar.

Está dividida esta línea férrea en tres brazos. Primero, desde Melilla al arroyo Tarka, antes de la estación de Nador, que consta de 12 kilómetros y medio. Segundo, hasta el río Caballo ó Viesan; tiene 9 kilómetros. Y tercero, hasta su terminación, con una extensión de 10 kilómetros y medio. En el segundo trozo están la estación de Nador y el apeadero de Sagangan. El terreno es francamente llano hasta la citada estación de Nador, donde empieza ya á elevarse hasta el final de la línea, alcanzando pendientes de un 3 por 100. Como se comprenderá, es un ferrocarril minero.

Este ferrocarril es el que ha de jugar importantísimo papel en cuanto pueda ocurrir en la extensa zona á donde se asegura ha de llegar nuestra acción, partiendo como base de Melilla.

El comercio de Melilla, por hoy, está circunscrito á lo que venden en la plaza á los moros y á lo que ellos van á ofrecer allí. Fuera de la plaza fué—y no sabemos si lo seguirá siendo—excelente negocio el del contrabando de armas y municiones, hoy más importante que antes por la índole de las armas de repetición, y sobre todo por la imposibilidad en que se ven los naturales del país de recargar los cartuchos que para estas armas se necesitan.

Con la ocupación de la Restinga y Cabo de Agua se ha evitado en parte dicho contrabando; pero afirmase que aún se hace en gran escala por la península de Tres Forcas, con grave riesgo para los legítimos intereses de Francia y de España en el Norte de Africa.

Debido á lo anteriormente expuesto, y en virtud de consideraciones de orden estratégico y táctico de verdadera importancia, la península de Tres Forcas, que tiene varias calas de refugio lo mismo en su costa oriental que en la occidental—lo cual facilita que se abriguen en ella contra cualquier viento las embarcaciones contrabandistas—parecerse que ha llamado preferentemente la atención de quienes tienen el deber de ocuparse en nuestro país y fuera de él de estos complejos problemas. Hay que tener además en cuenta que casi todos los barcos que entran y salen de Melilla, hacen su derrota bordeando el Cabo de Tres Forcas.

Por todas estas razones compréndese que la diplomacia y la técnica militar hayan estado de acuerdo hace tiempo en la necesidad absoluta de que España ocupe Mar Chica, Cabo de Agua y la península de Tres Forcas, para garantizar como es debido la plaza de Melilla. En la susodicha península hay un santón que es muy respetado.

(De *El Noticiero Universal* de Barcelona.)

Asuntos militares

De uniformidad.

Un ilustrado y entusiasta oficial que presta sus servicios en uno de los más brillantes regimientos del arma de Infantería, nos escribe atenta carta en la que expone, con mucha razón, la falta de uniformidad y de lógica que resulta de que los días de gala sólo visten el traje correspondiente á ella, los generales, jefes y oficiales que están de servicio, visitando de media gala, los que se encontrasen francos.

Y la falta de uniformidad y de lógica sube de punto, considerando que la tropa ha de vestir de gala, en tales días, esté ó no de servicio.

No deja también de ser extraño que los días de gala, como por ejemplo los de S. M. el Rey, jefe del Estado y Supremo del Ejército y de la Armada, se vista de diario hasta la ho-

ra del relevo de los guardias y desde el toque de oración.

Lo natural y lógico; lo que la uniformidad, la seriedad y el respeto á las galas exige es, que todo militar vista de gala cuando deba vestir, y desde diana á diana, ó por lo menos desde la diana del día que se festeje hasta las doce de la noche, ó sea las veinticuatro horas como ahora se dice.

Rogamos al señor ministro de la Guerra que fije su atención en este asunto, al parecer sin importancia, pero que la tiene, y disponga lo que crea más conveniente.

EXTRANJERO

En Francia, y por iniciativa de M. Briand, encargado del Ministerio de Gracia y Justicia, los que resulten inocentes de delitos por los que fueran procesados, tendrán derecho á las indemnizaciones á que haya lugar.

Tomemos ejemplo de esto.

La Zarina no acompaña á su augusto esposo, no por los peligros que pueda correr, sino por verdadera enfermedad, que inspira cuidado á la familia imperial y á la corte de Rusia.

El Zar realizará el largo viaje comenzado con arreglo al programa que de él se hizo, y será este verano el huésped, por algunas horas, de M. Fallieres, y por algunos días, el del Rey Eduardo VII.

En Realizanne (Argelia), se ha sentido una sacudida sísmica que ha hundido los desmontes situados á orillas del río Mina, interrumpiendo la corriente.

Se ha verificado el concurso de natación que consiste en la travesía del Sena á nado desde el Puente Nacional al acueducto de Auteuil.

La distancia es de 11 kilómetros 620 metros, y el vencedor gana el título de campeón del mundo, habiéndose presentado veinticinco concursantes, y resultando vencedor el inglés Bellington, que ganó por un segundo nada más al francés Estrada.

La nota saliente del concurso la ha dado una nadadora, la señorita Marta Robert, que tomó la delantera al principio de la carrera, dando pruebas de una resistencia extraordinaria.

Mr. Bellington fué también campeón en la carrera de 1907 y 1908.

En la Picota

He leído estos días en un periódico de los llamados de gran circulación un bien meditado artículo, encaminado á demostrar la injusticia que se está cometiendo con los coroneles de las armas de Infantería y Caballería que se encuentran á la cabeza de sus respectivas escalas, al ser preteridos una y otra vez para el ascenso, y pide con muy buen sentido el referido periódico que se revisen los expedientes de esos jefes y aquellos que tengan notas desfavorables en su hoja de servicios que pasen á la situación de retirados, ascendiendo á generales de brigada para la escala de reserva á los que se encuentren en condiciones para su ascenso, dado el estado actual de las cosas.

No pretendo rectificar lo más mínimo el escrito en cuestión, pero permítame su ilustrado autor que le advierta que el derecho militar no consiente que sea separado del ejército ningún jefe ni oficial sino á virtud de sentencia del Tribunal competente. En cuanto á las notas desfavorables, para que éstas puedan producir postergación en los interesados, es preciso que preceda la formación del correspondiente expediente, oyéndose al que haya de ser objeto de tan rigurosa medida, é imponiéndose, por último, la postergación de Real orden. ¿Están en esas condiciones los coroneles aludidos? Seguramente que no, pues si lo estuvieran al tercer año de la postergación habrían sido retirados en virtud de las prescripciones reglamentarias.

Queda, por lo tanto, demostrado que esos coroneles, á pesar de estar postergados de hecho no lo están de derecho.

Pero ¿porqué esa postergación de hecho y que no de derecho, se preguntará?

¡Ah! la contestación es difícil, muy difícil, no por que no se encuentre, sino porque no sería prudente explicar las diversas causas productoras de ese fenómeno.

Creo, con el autor del artículo á que me refero, que por la dignidad del Ejército y la de esos mismos coroneles que están en la picota expuestos á la ver-

güenza de propios y extraños, debiera, en vista del estado cosas creado, ascenderse á generales de brigada de la escala de reserva, no con los honores de tales generales, sino como generales efectivos de la referida escala.

De todos modos, si recordamos que esos coroneles son los que salvaron á España venciendo al carlismo en la terrible guerra del Norte; los que sostuvieron la disciplina del Ejército en época que todavía se recuerda con horror, y los que poco ó mucho han tomado parte en las guerras coloniales que tantas desgracias ocasionaron á la Nación, se comprenderá que con semejante ascenso, que no constituye ciertamente ninguna golleria, no se haría otra cosa que un acto de justicia, terminando al mismo tiempo con un estado de cosas que constituye un ataque continuo al prestigio del Ejército.

Martín Gil.

ARTE Y ARTISTAS

María Luisa Labal

Esta hermosa y aplaudida tiple ha sido ventajosamente contratada por la Empresa del teatro Victoria, de Buenos Aires, donde debutará en breve.

NOTICIAS

Contra los espectáculos inmorales.

Las señoras de Valladolid han elevado una bellísima exposición al Gobierno, en la que se destacan los siguientes párrafos:

«La inmoralidad de ciertos espectáculos, que de día en día aumenta sostenida por autores mejor avenidos con el procaz desenfado que con el arte sano, y por empresarios atentos á satisfacer las pasiones de alguna parte de público que busca el teatro como estímulo y no como descanso reparador y espiritual goce, ha obligado á las que suscriben esta petición á formar en Valladolid una Junta de Damas que se propone lograr el saneamiento de los espectáculos teatrales.

Misión social es esta á la que todos son llamados y á la que todos deben contribuir, pues á nadie deja de interesar que el teatro sea, como debe ser, lugar de honesto esparcimiento, donde el espíritu halle recreo y ejemplo con la contemplación de escenas arrancadas á la realidad por mano del arte que las idealiza, y no paraje del que la moral huye maltratada.

La moral es una cosa pública, un interés humano que el Estado, tutor de la sociedad, encargado del cumplimiento de los fines de ésta, por la curadería que sobre ellas ejerce, no puede abandonar indolente.»

Es de suponer que el Instituto de Reformas Sociales informe esta solicitud favorablemente, que se cierren los teatros y cesen los espectáculos á horas prudenciales, según cada estación del año, que se prohíba terminantemente el trabajo de composición y tirada de periódicos de noche y que las tabernas se cierren á cal y canto los días festivos, y estén pocas horas abiertas los de trabajo, imponiendo fuertes multas á los que se embriaguen.

Tomé el Instituto de Reformas Sociales, el ejemplo de la Diputación de Guipúzcoa, que para reducir el número de tabernas ha dispuesto que sólo haya una por cada 500 habitantes; en lugar de una por 40 como hoy, fijando además en 1.000, 2.000 y 3.000 pesetas el precio de las licencias para abrir nuevas tabernas, y disponiendo que las actuales se pongan en determinadas condiciones antes de dos años, pagando al terminar este plazo la licencia que les corresponda.

Fiesta benéfica.

Se ha hecho el reparto de los billetes para la verbena de caridad que mañana viernes se celebrará en el Recreo de la Castellana.

Tan interesante fiesta ha sido organizada por la marquesa de la Mina y otras aristocráticas señoras, dedicando el producto á beneficio de la Hospedería del Patrocinio de María.

Es seguro que en la noche del viernes se reunirá en el Recreo de la Castellana toda la sociedad madrileña.

En la verbena se ofrecerán muchos atractivos, unidos á los que ya tiene el Recreo, al que concurriré diariamente mucha y escogida sociedad.

Desde Trubia.

Construye esta magnífica fábrica, á cargo del Cuerpo de Artillería, nuevos talleres para la fabricación de cureñas de las mayores dimensiones, faltando aumentar el templadero de manguitos y tubos para poder abordar con éxito la construcción de cañones de 30,5, que son los que han de montar los acorazados, y los que también deben adaptarse para la defensa de las costas, hoy poco menos que indefensas.

Es de suponer que el taller de cañones de San Fernando pida á Trubia todos los ele-

mentos de fabricación de 30,5 y los una, ajuste y termine en dicho taller del Arsenal del Apostadero de Cádiz.

Falta hace ahora que todos nuestros establecimientos imiten la rapidez con que Inglaterra construye sus grandes acorazados y su artillería, habiendo empleado en la construcción de cada uno de sus seis nuevos «Dreadnought», desde el momento de poner la quilla hasta la botadura, seis meses y medio.

Con semejante prontitud, y con el gran número de astilleros oficiales y particulares que tiene, es hoy Inglaterra la maestra en todas las industrias militares y navales.

Inspectores de Sanidad.

En las oposiciones para inspectores provinciales de Sanidad han sido aprobados los señores siguientes:

D. Antonio Figueroa, D. Juan José González Peláez, D. Carlos Ferrand, D. Ramiro Arroyo, D. Manuel Iglesias, D. Manuel Santos, D. Eduardo Méndez del Caño, D. Aureliano Jiménez, D. Francisco Bécas, D. Mariano Gómez Ulla y D. Emilio Domínguez.

Desde Cádiz.

Por el general gobernador militar de esta, se han dado las siguientes órdenes referentes á los honores que han de tributarse á la Embajada Marroquí:

1.º Se organizará una compañía de 60 hombres con bandera y música para tributar los honores en el muelle cuando desembarque. Esta compañía substituirá á la guardia de honor que previene el art. 2.º título 4.º tratado 3.º de las Reales ordenanzas, pues la Embajada irá desde el muelle á la estación.

2.º Por la artillería de la plaza y en el momento del desembarco se efectuará una salva de 15 cañonazos, y

3.º Concurrirá al muelle el Excmo. Sr. General de la brigada y todos los señores jefes y oficiales de la guarnición francos de servicio.

Aquí en Madrid se han dado órdenes para que el cuartel de María Cristina esté convenientemente preparado para la visita de la Embajada marroquí, que también presenciará unas maniobras en el Campamento de Carabanchel, en la que tomará parte una brigada de caballería, formada por los regimientos de María Cristina y Lusitania y varios grupos de artillería.

Desde La Granja.

Su Majestad la Reina Victoria y la nueva Infantita Beatriz se encuentran en perfecto estado de salud.

Los días de fiesta, la familia real oye misa en la capilla de Palacio.

El relevo de la guardia se ve siempre animado, acudiendo numeroso público para oír la música de Wad Ras.

El Rey juega al polo y los príncipes pasean por los jardines en unos preciosos cocheitos tirados por borriquillos.

El archiduque Federico, que había estado antes en Riofrio acompañado por el Rey, salió de La Granja, después de despedirse de toda la familia real, para regresar á su país, acompañándole hasta Villalba el general Milans del Bosch, el ayudante Sr. Santa Coloma y el Grande de España, puesto á su servicio. En la estación de Villalba tomó el sud-expreso para París.

Desde Barcelona.

En el concurso hípico han ganado: la copa del Rey, D. Gustavo Spencer, con el caballo Exquis; objeto de arte, regalado por los Infantes, el mismo Sr. Spencer, con el caballo Mispry; copa de la Infanta doña Isabel, M. Paniscore, francés, con el caballo Júpiter, y pitillera de plata, del Infante D. Carlos, don Alfonso Arana, con el caballo Clear Clevy.

Después se corrió el campeonato de altura, ganando: primero, Jonqueres, con Abricot, y segundo, Jaques, con Escarra.

Las fábricas de hilado de algodón vuelven á trabajar, pero con jornales rebajados.

De todas partes.

En Inglaterra, cada habitante consume 4 1/2 onzas de carne al día; en los Estados Unidos, 7 1/2; en Dinamarca, 5 1/2; en Suecia, 5 1/4; en Alemania, 4 3/4; en Francia, 1 3/4; en Rusia, 1 1/2; y en España, 0,3/4.

Es decir, que España es el país en que se come menos carne, pero en que se bebe más vino y aguardiente y se fuma más, más caro y más malo.

De azúcar no hablemos, pues en España se vende á doble precio que en todas partes.

Alhóndiga de Madrid.

Los precios de la Alhóndiga son muy económicos, pero interin no monte el servicio á domicilio y por cantidades menores de las que fija, no prosperará ni favorecerá al público.

Sobre este asunto nos ocuparemos con todo detenimiento.

LA BOLSA

FONDOS PÚBLICOS	DÍA 29	DÍA 30
INTERIOR 4 POR 100 PERPETUO		
Fin corriente.....	00 00	86 80
Fin próximo.....	00 00	87 10
Serie F. de 50.000 pesetas.....	86 85	86 70
» E. de 25.000 ».....	86 85	86 80
» D. de 12.500 ».....	86 95	86 95
» C. de 5.000 ».....	87 05	87 50
» B. de 2.500 ».....	87 05	00 00
» A. de 500 ».....	87 05	87 55
» G y H de 100 y 200.....	00 00	00 00
En diferentes series.....	87 05	00 00
AMORTIZABLE 5 POR 100		
Serie F. de 50.000 pesetas.....	00 00	101 60
» E. de 25.000 ».....	00 00	101 60
» D. de 12.500 ».....	00 00	101 50
» C. de 5.000 ».....	00 00	101 55
» B. de 2.500 ».....	00 00	101 50
» A. de 500 ».....	00 00	101 55
En diferentes series.....	00 00	101 60
BANCOS Y SOCIEDADES		
Acciones del Banco de España.....	000 00	461 75
Idem de la Compañía de Tabacos.....	00 00	393 50
Sociedad Eléctrica de Chamberí.....	00 00	00 00
Idem Unión de Explosivos.....	325 00	000 00
Azucareras preferentes.....	93 50	95 00
Idem ordinarias.....	35 00	3 400
CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO		
París, á la vista.....	9 30	9 50
Londres, á la vista.....	27 55	27 58

LOS TEATROS

Apolo.

El lunes de la próxima semana celebrará su función de beneficio en este teatro el excelente actor de este coliseo D. Luis Manzano con un escogido programa.

Jardines del Retiro.

Bajo la dirección del maestro Saco del Valle, la orquesta, compuesta de 50 profesores pertenecientes á la Sinfónica, Sociedad de Conciertos y Real Cuerpo de Alabarderos, dará mañana su segundo concierto de la temporada, bajo un programa escogidísimo y que llevará mucho y elegante público á tan hermoso sitio de recreo.

Coliseo Imperial.

Se ha verificado en este teatro la reprise de *El loco Dios* con un éxito grandioso.

La obra está presentada en escena con mucha propiedad.

El público sigue llenando todas las noches el teatro.

Zarzuela.

La Empresa de este teatro, en vista del gran éxito alcanzado con la comedia de An-

tonio Viérgol *Los fantasmas*, ha dispuesto representarla en las secciones vermouht, y á las once y cuarto todas las noches.

Cincuenta y cinco céntimos butaca, y 15 céntimos entrada general.

El jueves, debut de los notables artistas creadores del tango argentino y machicha brasileña *Les Florence Mecherini*.

Gratis

Un señor rico que ha desempeñado importantes cargos militares en Filipinas y Marianas, pudo obtener allí el **Gran secreto de la felicidad**, el cual enviará gratis á cuantas personas deseen conocerlo, y siempre que manden dos sellos de 15 céntimos á nombre de D. Francisco G. Puntal.—Provincia de Barcelona.—Mataró.

Aviso á nuestros suscriptores

En los primeros días del próximo mes de Julio se comenzarán á remitir los ejemplares correspondientes del **Diccionario enciclopédico de la casa Calleja** á los muchos señores suscriptores que nuevamente han adquirido derecho á él.

El cartel para hoy

APOLO.—A las 7.—El método de Górritz.—A las 8 3/4. Las gafas negras.—A las 10, (sección doble).—Los hombres alegres y El método de Górritz.

ZARZUELA.—(Gran modo.)—A las 7 y 1 1/2.—Los fantasmas y debut de Los Florencios Mecherini.—A las 10 (doble).—De pesca (estreno).—Les Florencios Mecherine y Los fantasmas.

PARISH.—A las 5 de la tarde, 12.ª última matiné infantil y última matiné en que tomará parte el extraordinario y fenomenal Moritz I.—Programa especial escogido para los niños.

A las nueve de la noche, 12.ª última gran gala y cuatro últimos días de Moritz I y toda la compañía del circo y variedades que dirige William Parish.

COMICO.—(Compañía Prado-Chicote).—A las 7.—Alma de Dios.—bell Narciso.—Las mil y pico de noches.

NOVEDADES.—A las 7, Santuzza.—La ola negra.—La maldita bebida.—Justicia batrara.

LATINA.—A las 5, de la tarde.—El estuche de monerías.—Por la patria.—Enseñanza libre.—Las lindas paraguayas.—El niño de los tangos.—Pura la cantora.

ROMEA.—A las 7.—Gran éxito de Clemente de Lion y Los Vega, duto criollo. Variadas películas con frecuentes estrenos.

COLISEO DEL NOVICIADO.—A las 7, Luz y tinieblas.—El perro chico.—Luz y tinieblas.—A buffalo A buffalo!

COLISEO IMPERIAL.—(Concepción Jerónima).—(Gran moda) A las 5 1/2.—2.000 metros de películas.—Aire puro.—La llave de la gaveta (reprise).—1.500 metros de películas.—Los monigotes.—El loco Dios (doble).

TIVOLI.—A las 8, El contrabando.—Las once mil vírgenes.—Si las mujeres mandasen!...—Las once mil vírgenes.

SALON VICTORIA.—A las 7 3/4.—El maldito dinero.—La poca vergüenza.—El tirador de palomas.—El primer reserva.

SALON MADRID.—A las 6 1/4, gran matiné infantil con rifa de juguetes; éxito de La Marlucha, y Carlos and Amelia.—debut de Pilar Monterde.

PALACIO DE PROYECCIONES.—Abierto de 6 de la tarde á 12 de la noche.—Sesiones de cinematógrafo y los equilibristas cómico-serios Tanfleur Malet.

SALON VENECIA.—A las 6 1/2.—Mañana de sol.—Porque sí.—La mujer del sereno. El amor que pasa.—segundo acto.

A las 11 3/4.—Mlle. Cylhere, danzas griegas clásicas.

TEATRO SKATING SALAMANCA. (Desde las 5 y 1/2 de la tarde.—Conciertos por la banda de Cazadores de Madrid.—Cine-matógrafo.—Cambio de películas.—Patines.

Los lunes, miércoles y sábados carreras de cintas.—Los jueves, tómbola.—Miércoles, día demoda.

EXPOSICION GENERAL DE LA INFANCIA.—(Calle de Alfonso XII—Retiro.—Puerta de Murillo).—Abierta todos los días de siete á doce de la mañana y de tres á siete y media de la tarde. Entrada, 30 céntimos, con inclusión del impuesto del timbre.

Los niños menores de diez años, gratis. A las nueve y media, Gran Moda.—Concierto, Juegos artificiales, Baile con cotillón. Entrada, dos pesetas.

GUIA DE ASPIRANTES Á CARRERAS MILITARES

por D. Francisco Pérez Fernández

Sexta edición de la obra autorizada por R. O. Contiene desde la solicitud de ingreso, programas concordados, listas de tribunales y otros datos de gran interés, hasta el Reglamento de Academias.

Precio de la obra: DOS PESETAS

DE VENTA EN LAS PRINCIPALES LIBRERIAS

Depósito central de ejemplares:

Madrid, Montera, 20, Academia Cívico-Militar

CLASES PASIVAS

Se paga á todos el día primero de cada mes

Comisión **UNO POR CIENTO**

Se aceptan poderes

ANTONIO POBLETE

MADRID

HORAS

SANTA ENGRACIA, 3 : DE DOCE A CUATRO :

Se abona la mitad del gasto del poder.

A LAS FUERZAS DEL EJERCITO

GUARDIA CIVIL Y CARABINEROS

Se facilitan los siguientes productos con el aumento en su importe del de envío por correo.

CALCICIDA VILLENA

Universalmente conocido por sus excelentes resultados. Con una sola aplicación y sin causar dolor ni molestia, extrae de raíz las callosidades que existen. Caja, á 0,80 céntimos de peseta.

PARCHES VILLENA

Del mismo preparado, á 0,25 céntimos parche.

POMADA ANTIMORROIDAL VILLENA

Exito seguro. Cura en tres días. Bote, 3 pesetas.

SOLIDEZ DEL CABELLO VILLENA

Preparado único en su clase para evitar la caída del cabello y curar toda clase de calvicie. Desaparece la caspa, dolores de cabeza y cuantos malos humores se alberguen en el cuero cabelludo. A 3,50 y 6 pesetas frasco en elegante estuche.

LIMPIAMANCHAS NAVELLI

Con este preparado desaparecen instantáneamente las manchas en las ropas. Paquete de cuatro pastillas, una peseta.

Los pedidos á esta Administración, con su importe los que carezcan de facilidades para efectuar el pago en otra forma.

GAMAS TIJERAS ESPECIALES para la Adoración nocturna, dirigirse á **J. Gaston**, Lodosa (Navarra). Se remiten gratuitamente muestras á quien lo desee.

Los procedimientos de la *Electrolítico Company* (Spain and Portugal) Limited, son los más prácticos, y los más económicos para el tratamiento electrolítico del mineral de cobre. Para todos los informes, dirigirse á Lorenzo Quintero, calle de Castillejos, 64, San Martín de Pros vensals, (Barcelona).

Reglas Método infalible pa. toda clase de retrasos, Burrot, 8, Nantes, f. Frn.

La Compañía de Maderas, Madrid, Argumosa, 14, teléfono 689, Bilbao, Santander y Gijón.

UNICO

VERDADERO CAFÉ

Torrefacto

MARCA

LA ESTRELLA



Montera, 32.—Teléfono, 1,555

LA FORTUNA Chocolates y galletas

Gran premio en la exposición de Zaragoza. Pídanse en todos los ultramarinos.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

45 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida : Seguros contra incendios

Calle de Olózaga, número 1.—Madrid

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

BILBAO

Sociedad anónima.—Capital social: 32.750.000 pesetas.

Fábricas de hierro, acero y hojadelata en Baracaldo y Sestao.

LINGOTES al cok de calidad superior para Bessemer y Martin-Siemens. HIERROS puleados y homogéneos, en todas las formas comerciales.—Aceros Bessemer, Siemens-Martin y Tropezetas, en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones.

CARRILES VIGNOLE, pesados y ligeros, para ferrocarriles, minas y otras industrias. CARRILES PHOENIX O BROCA para tranvías eléctricos.

VIGUERIA para toda clase de construcciones.—CHAPAS gruesas y finas.—CONSTRUCCIONES DE VIGAS armadas para puentes y edificios.—FUNDICION de columnas, calderas para desplatación y otros usos, y grandes piezas hasta 20 toneladas.

FABRICACION especial de hojadelata.—CUBOS Y BAÑOS galvanizados.—LATERIA para fábricas de conservas.—ENVASES de hojadelata para diversas aplicaciones.—IMPRESION sobre hojadelata en todos los colores.—Dirigir toda la correspondencia á

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA.—BILBAO

Aviso importante

Los señores Generales, Jefes y Oficiales del Ejército y Armada, previa presentación de la tarjeta de Sanidad Militar, encontrarán todos los Especificos Nacionales y Extranjeros, al precio de su coste al Farmacéutico en los depósitos de Madrid, con el solo recargo de cinco céntimos de peseta por cada unidad ó ejemplar cualquiera que sea su coste, en la Farmacia de D. Antonio G. Mozo.

11, Puebla, 11, Madrid

SOLITARIA

Duración 10 minutos Horas 10



REMEDIO INFALIBLE Adoptado en los Hospitales DE PARÍS

En las principales Farmacias

TALLER DE MARMOLES Y PIEDRAS. Propiedad de BARCOPABOS PANTONES ESCULTURAS EN MARMOL Y EN BRONCE. TALLER DE MARMOLES Y PIEDRAS. Propiedad de BARCOPABOS PANTONES ESCULTURAS EN MARMOL Y EN BRONCE. TALLER DE MARMOLES Y PIEDRAS. Propiedad de BARCOPABOS PANTONES ESCULTURAS EN MARMOL Y EN BRONCE.

Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apartado de Correo, 436

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión. Tiene dos aplicaciones fotográficas que se cierran con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS

FUENCARRAL, 59.—MADRID



El maravilloso reloj automático

A Equitativa dos Estados Unidos do Brazil

(La Equitativa de los Estados Unidos del Brasil)

Sociedad mutua de seguros sobre la vida

Dirección General en España: Alcalá, núm. 12.—Madrid

Seguros de vida con primas vitalicias y beneficios acumulados.

Seguros de vida con primas (temporales) y beneficios acumulados.

Seguros de vida dotales, a cobrar á los 10, 15 ó 20 años y beneficios acumulados.

Seguros de vida en conjunto (sobre dos cabezas) y beneficios acumulados.

Notas para niños con ó sin devolución de las primas pagadas.

Seguros de vida de todas clases, con sorteo semestral en metálico

Con una póliza de seguro con sorteo se puede constituir un capital, garantizar el porvenir de la familia y recibir en efectivo el importe de la póliza, si resulta premiada en los sorteos que se celebran el 15 de abril y el 15 de octubre de cada año.

Subdirección para Cataluña, Aragón y Navarra: Pelayo, 20, Barcelona. Subdirección para la Región Valenciana e islas Baleares: Salvá, 14, Valencia.

PIANOS CHASSAIGNE FRERES Valencia, 70, Barcelona

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

El día 26 de junio saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor

MONTSERRAT

directamente para New-York, Habana y Veracruz.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

El día 10 de junio saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor

M. CALVO

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro, con trasbordo en Curaçao y para Cunamá, Carúpeno y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

LÍNEA DE FILIPINAS

El día 26 de junio de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

ALICANTE

directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ilo Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

El día 3 de junio saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor

LEON XIII

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEA DE CANARIAS

El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz el vapor

M. L. VILLAVERDE

directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 14 abril 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO

El día 17 de junio saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor

ALFONSO XIII

directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costa-firme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

¡¡CALVOS!!

¡POR FIN LO ENCONTRÉ!

Yo poseía una abundante cabellera, y á los diez y seis años empezó á desaparecer, hasta el punto que á los veinte me hallaba totalmente calvo. En la creencia de que la Naturaleza posee remedios para todo, ensayé cuantos preparados; más ó menos científicos, han salido. Con ninguno obtuve lo que deseaba, el cabello perdido. Mi espíritu rebelde no estoavse á seguir siendo calvo, y continué ensayando preparada, hasta que al fin combiné substancias que, aunque de propiedades distintas, supuse harían crecer el cabello. ¡Feliz id al Hoy, gracias á esta preparación poseo una cabellera abundante. Ya que tanto me ha costado, he decidido explotarte, beneficiando con ello á los demás, pues su precio es muy reducido. Dirigirse para precio y detalles, indicando señas, á su único depositario en España, DON PEDRO MORENO, BARRQUILLO, 15, y GRAVINA, 22, MADRID.

Fundición Tipográfica Gutenberg

Ferraz, 39 duplicado

Precios sin competencia, tanto en tipos comunes como en titulares, filetería y blancos, empleando siempre metales superiores

Grandes rebajas en pedidos de alguna importancia * Pago al contado

Venta de maquinaria nueva y de ocasión

Pídanse presupuestos y catálogos á la Dirección

Ferraz, 39 duplicado=MADRID

Teléfono 1.983